

CONCON,

29 JUN 2017

DECRETO REGISTRADO N° 7 4 8 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) El Decreto Registrado N°1785 del 25/10/2016 que nombra a Doña Mariela Paz González Albornoz como Educadora de Párvulos de la Escuela Irma Salas Silva a contar del 1 de Marzo al 31 de Diciembre 2016 con una jornada laboral de 38 horas, en calidad de contrata.
- f) El Decreto Registrado N° 384 del 15/03/2017 que aprueba la no renovación de la contrata Srta. Mariela Paz González Albornoz Educadora de Párvulos de la Escuela Irma Salas Silva
- g) El Dictamen N° 008117 del 19/05/2017 de la Contraloría Regional Valparaíso que instruye la Renovación del Vínculo Laboral año 2017 de la docente Mariela Paz González Albornoz en los términos de su última contratación.

DECRETO

1. **DÉJESE SIN EFECTO** el Decreto Registrado N°384 del 15 de Marzo 2017 que ordena la no renovación de la contrata Srta. Mariela Paz González Albornoz Educadora de Párvulos de la Escuela Irma Salas Silva.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Secretario Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MEG/GBE/mchc.

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |